

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE MINDANAO
CAPITAN D.

Saldrá el 5 de Enero á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 2.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p. %.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis de la mañana, en el de la salida, estará en el pantalón de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Vapor-correo

ÆOLUS
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebú, el sábado 15 del actual, á las seis de la mañana; regresando por Iloilo, Batangas y Romblon.

Vapor-correo

MINDANAO.
Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimo y Aparí, el sábado 15 del actual; regresando por las mismas escalas.

Lancha de vapor.

Para viajes á Bahía, La Laguna, Cavite, y en general para cualquier punto del Pasig, se flota á precios convencionales.
Darán razon en las oficinas del Sr. D. Pedro Valenzuela, muelle del Rey, San Gabriel.

MOISES GENEROSO

Relojero, calle Carriedo núm. 9.

Vapor-correo

ROMULUS.
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebú, el sábado 15 del actual, á las seis de la mañana; regresando por las escalas de costumbre.

Vapor-correo

ESPAÑA.
Saldrá para Sinegapan, el sábado 20 del actual, á las nueve de su mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor-correo

GRAVINA.
Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga, Cottabato, el sábado 15 del corriente.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

COMPANIA

DE LAS
Mensajerías Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.
El vapor PELUSE capitán Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 10 de Diciembre, á las nueve de la mañana para Saigón en combinación con el vapor ANADYR de 5.000 toneladas, que saldrá para Marsella el 15 de Diciembre.

Por el vapor directo via Saigón se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los billetes ó paquetes miendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigón, Singapur, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosos.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai.

LA ESTRELLA DEL NORTE

DE LEVY HERMANOS
Proveedores de la Real Casa y del Palacio de Malacañang.
8—ESCOLTA—8

Atendiendo á las indicaciones de nuestra numerosa clientela, hemos importado de las mejores fábricas de Europa y América infinitad de objetos del más depurado gusto artístico. Desde esta fecha hemos abierto una nueva exposicion de los mismos, sobre los cuales llamamos la atencion del inteligente público manilense. Además, hemos recibido una nueva partida de alhajas de todos precios, muchas de ellas de gran novedad en su forma.

Pedrería y Relojería

LA ESTRELLA DEL NORTE

LEVY HERMANOS.
27 de Noviembre de 1888.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

DE
DE FILIPINAS.

Concordada, con observaciones en cada artículo, jurisprudencia del Supremo, con importantisimos apéndices.

Concordada, con la legislación penal, jurisprudencia del Supremo y completos apéndices del derecho procesal.

FOR EL ABOGADO

PEREZ RUBIO.

Son de suma utilidad para cuantos intervienen en los juicios civiles y causas criminales.
Se venden á \$4 ejemplar en rústica y \$5 en pasta en las principales librerías, en provincias los correspondientes y en la Administración del "Faro Jurídico", Palacio, 37, Manila.

A los Agricultores.

El Francisco Reyes llegará del 15 al 16 con una partida de VACU-NOS de 1.a, entre los que algunos propios PARA EL TRABAJO.
11-12-14. LOUIS GENU.—Jólo núm. 9, Binondo.

FONDA UNIVERSO

ph PALACIO 10 Y 12.

FONDA DE LA PAZ

(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEMAN STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer orden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas céntrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.
Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. B-fios á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros.
pvmh PROPIETARIO H. KAHLKE.

SELLOS CRAMON

Se venden en el
BAZAR FILIPINO

VERDADEROS VINOS LEGITIMOS
de BURDEOS, de BORGONA y de CHAMPAÑA

de las siguientes reputadissimas primeras marcas:
Burdeos de A. Lalonde & Cie, de Bordeaux.
Borgoña de Jules Régnier & Cie, de Dijon (Borgoña).
Champaña de Félix Lahaye & Cie, de Aij (Champaña).
Vende al por mayor, ó sea por cajas, su único y exclusivo importador:
LOUIS GENU, JOLO NUM. 9 (BINONDO).

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 días.

Santo del día.

14 VIERNES Abstinencia.—San Espiritudo obispo San Arsenio, San Isidoro, San Dioscuro y Sta. Eutropia virgen mártir.

Santo de mañana.

15 SABADO Abstinencia.—San Valeriano obispo y San Irineo mártires.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 14 de Diciembre de 1888.
PARADA. El regimiento infantería núm. 2. Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Carlos Carles.—IMAGINARIA, el Coronel D. Leon Elola.
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 2. 2.0 capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 6.—MUSICA EN LA LUZERA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, José G. Albaladejo.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.
CORREOS.

Por el vapor-correo *Romulus*, que saldrá de este puerto para la línea del Sur de Luzon en expedicion postal (viaje impar) el 15 del actual á las seis de la mañana, está Central remitirá á las seis de la misma la correspondencia que haya para Batangas, Calapan, Boac, Laguian, Pasacao, Burias, Masbate, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac, (Catanduanes) Tabaco, ambos Camarines y Albay.

Por el vapor-correo *Æolus*, que saldrá de este puerto para la línea del SE, del Archipiélago en expedicion postal (viaje impar) el mismo día y hora que el anterior, se remitirá á las diez de la noche del indicado día 14 la correspondencia que hubiere para Romblon, Cápiz, Antique, Cápiz, Isla de Negros, Iloilo, Misamis, Dumaguete, Bohol, Surigao, Cebú, Batán y Dapitan.

Manila 12 de Diciembre de 1888.—El jefe de servicio, Vicente Nieto.

Por el vapor inglés *Diamante*, que saldrá para Hong-kong y Emuy mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma correspondencia que hubiere para dichos puntos.

Por el vapor-correo *Gravina*, que saldrá para línea del Sur de Archipiélago (viaje impar) el 15 del actual á las tres de la tarde, esta Central remitirá á la una de la misma la correspondencia que hubiere para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cottabato.

Por el id. *España*, que saldrá para Sinegapan el 20 del actual á las nueve de la mañana, esta Central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.

Por el vapor *Batangas*, que saldrá para el puerto de su nombre y escalas el 15 del actual á las 6 de la mañana, esta Central remitirá á las diez de la noche del día 14 la correspondencia que hubiere para dichos puntos, Mindoro, Taal y Bauang.

Manila 13 de Diciembre de 1888.—El jefe de servicio, F. Gogorza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Ragay, berg-gta. "Agosto," en 7 días, con maderas: A. de Marcalda.

Manila 14 de Diciembre 1888.

LA NUEVA LEY

DE ENJUICIAMIENTO
IX

En la materia de acumulaciones y recusaciones, hallamos la Ley peninsular y la nuevamente dictada para Filipinas cosa tan igual que, en principio y en sustancia, las diferencias entre la una y la otra son mínimas, y de la propia manera que allende los mares, produjo inmensas ventajas el legislar claro y metódico sobre tan áridas materias, aquí tambien las producirá, y sin que ocurra obstáculo alguno al planeamiento de la Ley en esta parte ya que, por equidad, razon y prácticas legales, eran ya observadas en general las reglas que allí se determinan y tasan estrictamente.

En el art. 187 y en el 204, al decidir la ley acerca del conocimiento de los incidentes de recusacion, innova á la Peninsular, que dicta dos reglas generales, con una aplicacion, innecesaria, de estas mismas al personal de jueces en Filipinas; el art. 214, dispone que si en un acto de conciliacion el juez de paz lo fuera ó se diese por recusado, habrásese por intentada la conciliacion y evacuado este trámite previo, contra la Ley peninsular que, más lógicamente y procurando mejor hacer eficaz el acto, solo en la primera recusacion lo ha por intentado; y en los artículos 225 y 226 hay dos adiciones á la Ley Peninsular, una de ellas dis, oniendo que en el caso de recusarse al único escribano de actuaciones de un juzgado, será suplido por dos testigos de asistencia, y la otra previniendo que, para cuando fuera recusado el testigo que asiste al Juez de Paz, le reemplazará otro vecino, sin decir palabra de secretarios, como si estos juzgados de paz estuviesen en el caso de carecer por siempre jamás de ellos: estas son las únicas reformas que introduce la Ley procesal de Filipinas á la de la Península, tan solo aceptable y útil la penúltima.

Tratando de las actuaciones judiciales y de los términos, Título VI, es la ley

reproduccion exacta de su original, y los preceptos aparecen ordenados y metódicos, dando pauta y norma á la manera de actuar y proveer, dias y horas hábiles, modo de practicar notificaciones y emplazamientos, y forma de expedir suplicatorios, exhortos, cartas-órdenes y mandamientos, y el de seguirse los apremios y rebeldías; preceptos de carácter general que eran muy precisos y que servirán para acabar con las viciosas prácticas en dicha materia introducidas en este foro, sin que á los preceptos de la ley nos ocurra aquí más objecion que la grandísima prudencia de qué habrán menester nuestros jueces para hacer cumplir los estrictos preceptos, de toda novedad en actuaciones no muy peritos á veces y letrados que padecen plétora de asuntos de oficio.

Igual que lo anterior decimos de los títulos VII, VIII y IX, en los cuales se regula el despacho ordinario, las peticiones, las votaciones, la forma de proveer, y la manera de recurrir en las resoluciones judiciales, sin que se haga en este tratado correccion alguna de bulto á la Ley Peninsular, pero si ordenándose la antigua legislación y corrigiéndose bastante en ella, sobre todo en lo que se refiere á los recursos de queja, nulidad y casacion, con ventajas evidentes.

El título X trata de la caducidad de la instancia, materia que viene en la misma forma que en la Ley del 81, la introduccion de tan útil como práctica innovacion, que es una especie de prescripción en los derechos adquiridos litigando, y la cual, si rechazada y combatida, lo mismo que las demás prescripciones, por los principios filosóficos de la purificación procesal, fundándose en que todo derecho, por ser cosa eterna é incorpórea, no parece jamás, es en cambio tan eficazmente recomendada y defendida por el sentido práctico y por el éxito, que con esta, al igual tambien que con las restantes prescripciones, *transigen* los tratadistas en general; y por lo que respecta á la forma en que se ha establecido en nuestra patria y aquí, solo diremos que la experiencia aún no ha fallado en este difícil punto, pero que los plazos de cuatro años en la 1.ª instancia, dos en la segunda y uno para la casacion, que la Ley señala, parecen oportunos para que caducara la instancia si las partes, en todo ese tiempo, no instan su curso, pareciendo igualmente bien meditados las restantes preceptos.

Los títulos XI, XII, XIII, son asimismo reproduccion fidelísima de la Ley peninsular del 81, y puede afirmarse que en la materia por ellos desarrollada, tasacion de costas, repartimiento de negocios y correcciones, no introduce novedad alguna de bulto á su original, que tampoco viene á introducirla al estado en que se hallaba este foro, donde por

práctica generalmente guardada y por preceptos legales anteriores, se seguía tan grandiosa obra.

Más tarde pasaron los infantes á la Exposicion, recorriendo algunas naves del Palacio de la Industria y galería de máquinas.

Anoche asistió la infanta D.a Isabel al teatro del Liceo, ocupando el palco de los Sres. Carreras.

Doña Paz y el príncipe de Baviera, D. Luis, vieron representar en el teatro Rómela la obra premiada de Federico Soler "Batalla de Reynas."

Ocuparon uno de los palcos del centro acompañados por los señores marqueses de Comillas, general Blanco, señores Arnás y Balaguer, que transmitió el argumento de la obra á Sus Altezas.

LOS INFANTES EN BARCELONA

EN EL MONUMENTO A COLON.

Los infantes D.a Paz y el príncipe de Baviera, visitaron en la tarde del 31 de octubre el monumento á Colon.

Recibieron en el vestíbulo del salon de descanso del ascensor, una comision de la junta del monumento, presidida por el Sr. Rius y Taulet, y pasaron inmediatamente al saloncito elegantemente decorado.

Subieron en el ascensor hasta la plataforma superior del monumento, llamando la atencion de SS. AA. la rapidez y suavidad en el movimiento del aparato.

Desde arriba pudieron admirar el magnífico aspecto que presenta Barcelona y el puerto.

LOS INFANTES EN BARCELONA

EN EL MONUMENTO A COLON.

Los infantes D.a Paz y el príncipe de Baviera, visitaron en la tarde del 31 de octubre el monumento á Colon.

Recibieron en el vestíbulo del salon de descanso del ascensor, una comision de la junta del monumento, presidida por el Sr. Rius y Taulet, y pasaron inmediatamente al saloncito elegantemente decorado.

Subieron en el ascensor hasta la plataforma superior del monumento, llamando la atencion de SS. AA. la rapidez y suavidad en el movimiento del aparato.

Desde arriba pudieron admirar el magnífico aspecto que presenta Barcelona y el puerto.

Al descender felicitaron SS. AA. al Sr. Rius y Taulet por la realizacion de tan grandiosa obra.

Más tarde pasaron los infantes á la Exposicion, recorriendo algunas naves del Palacio de la Industria y galería de máquinas.

Anoche asistió la infanta D.a Isabel al teatro del Liceo, ocupando el palco de los Sres. Carreras.

Doña Paz y el príncipe de Baviera, D. Luis, vieron representar en el teatro Rómela la obra premiada de Federico Soler "Batalla de Reynas."

Ocuparon uno de los palcos del centro acompañados por los señores marqueses de Comillas, general Blanco, señores Arnás y Balaguer, que transmitió el argumento de la obra á Sus Altezas.

CORREOS Y TELEGRAFOS

He aquí un plan de reorganizacion de estos dos servicios unidos, cual se propone en un artículo de *La Epoca*:

"Reorganizacion de la Direccion general, de modo que no sean posibles las corruptelas que desde hace mucho tiempo son causa de la postracion de la telegrafía y de las deficiencias del servicio de Correos.

Personal homogéneo, apto y económico para los dos servicios.

Buenas líneas telegráficas en toda la Península; personal idóneo y tres veces más numeroso que el que hasta ahora ha existido, dedicado á la conservacion de aquellas, recepcion de materiales, nuevas construcciones, etc.

Aparatos rápidos, de los mejores sistemas conocidos, para las principales estaciones españolas.

Reduccion de las tarifas en un 50 por 100.

Creacion de una Escuela superior de telegrafía con numerosos, ilustrados y bien retribuidos profesores y abundante y escogido material, á la altura de las primeras de Europa. En esta Escuela se formarían excelentes ingenieros, que nada tendrían que envidiar á los primeros electricistas del mundo.

Instalacion de redes neumáticas en Madrid, Barcelona y en las demás poblaciones en que exija esta mejora el movimiento mercantil.

Apertura de 100 nuevas estaciones telegráficas cada ejercicio económico y medios expedidos para que los pueblos más insignificantes establezcan las suyas, hasta completar nuestra red en media docena de años.

Creacion de una seccion de políglotas bastante numerosa para que en los despachos del público, lo mismo en las dependencias de Telegrafos que en las de Correos, haya siempre intérpretes de los idiomas mas extendidos en el mundo.

Instalacion de 500 redes telefónicas urbanas, sin gasto alguno para el Tesoro, que llegarán á representar importantes ingresos para el Estado.

Comunicaciones telefónicas interurbanas. Comunicacion telegráfica con los trenes en marcha.

Giro mútuo por telégrafo.

Hilos telegráficos para alquilar por horas á la prensa y al comercio.

Servicio inteligente, rápido, seguro y honrado en la comunicacion postal.

Ampliacion en las oficinas de depósito de valores declarados.

Admision de paquetes postales en el servicio interior.

Disminucion de tarifas en el servicio peninsular y ultramarino.

Revision de los contratos con las empresas terrestres y marítimas conductoras de la correspondencia postal.

Y por último, una economía anual de 500.000 pesetas como recuerdo del paso del Sr. Moret por el Ministerio de la Gobernacion.

Esto si el Ministro no creyera mas conveniente reservar dicha suma anual para la construccion de grandes hoteles de Comunicaciones en Madrid y en todas las capitales de provincia, con lo que quedaría completada la reorganizacion.

ROMA

LA VISITA DEL EMPERADOR
HABITACIONES EN EL QUIRINAL.
Segun nos escriben de Roma, los trabajos de ornamentacion de las habitaciones.

ciones que ocupa el Emperador de Alemania, se tornaron el día 10.

La instalación se compone de cinco salas; además de un gabinete de tocador.

Se entra en las habitaciones por el gran salón llamado de los Suizos.

La sala de espera es de tela de fondo rojo, estilo del siglo XVI; el fondo de terciopelo con franjas y tapices.

La sala de recibimiento está también adornada de tapices; las colgaduras son de terciopelo cortado; el mobiliario estilo Luis XV. Sigue una sala japonesa con zócalo de madera procedente del Japon, y techo de espejos.

La sala de estudio es de raso con el mobiliario y colgaduras de color de aceituna y *Creme*, todo del estilo del siglo XVI. La alcoba es de estilo del siglo XV; los muebles son de Móiri, de Florencia; las telas son de fondo rosa pálido, con dibujos de colores. El cuarto de baño y tocador es de tela de raso blanco con flores.

Es muy hermoso el comedor, adornado con magníficos tapices del 1785 que representan asuntos de cacerías indias. El techo del comedor está pintado por el pintor Brugnoli y representa un géneo que guarda el arco iris, emblema de la paz.

El techo de la sala de recibimiento está pintado por el profesor Pericci. Representa los genios del arte en el acto de echar flores. El pintor Biseo ha decorado el techo del cuarto de dormir. Representa el géneo del su-fio, personificado por una mujer medio desnuda.

Además se ha construido una gran galería de hierro, que une el salón de los Suizos con el ala de palacio que dá á la vía Vent' Settembre, formada de seis templetes, cada uno de los cuales tiene en medio de su respectiva cúpula una lámpara eléctrica. La galería está adornada de plantas y flores. El decorado de las habitaciones ha resultado verdaderamente espléndido y suavecio, y el marqués de Villamarina y el arquitecto Stramucci, que han dirigido los trabajos, han dado prueba de una actividad y una inteligencia poco comunes.

INNOVACIONES EN EL VATICANO.

El Papa ha hecho renovar todas las tapicerías de sus habitaciones hasta su biblioteca particular, decorando todas las salas—once en todo—con los mejores muebles, jarrones, cuadros, porcelanas, etc. que ha recibido para su jubileo. En la tercera y la cuarta cámara de honor se han puesto los espléndidos tapices dados por el emperador de Marruecos, y en la sala del trono la magnífica alfombra recibida de España. El antiguo trono ha sido sustituido por el que ha regalado la Sociedad católica artística operaria de Roma. Por todas las demás salas se han colocado riquísimos tapices de Bruselas. En la última sala de las habitaciones, donde el Papa según el ceremonial recibirá al Emperador en particular, se ha colocado el hermosísimo trono regalado por los españoles, cuyas gradas se han cubierto con un rico tapete de peluche. Por todas partes se han colocado tapices y muebles y adornos de sobremesa de gran valor artístico.

Monseñor Mazzolini ha dirigido los trabajos de ornamentación. También el cardenal Rampolla ha hecho renovar sus habitaciones.

El telégrafo habrá dicho, al recibir Vd. esta carta, que una compañía escogida de guardia palatina con tambores y bandera, estará colocada en el patio del Vaticano. Es la primera vez que después de 1870 la guardia palatina desplega su bandera, á la cual estos días se han sustituido las armas de Leon XIII á las de Pio IX.

En lo alto de la escalera, un peloton de gendarmes en uniforme de gala; en la sala Clementina los suizos; en la primera antecámara 12 gendarmes con gorra de pelo; en la segunda antecámara otra compañía de guardia palatina; luego todos los oficiales del ejército pontificio, los busolantes, la guardia noble, los camareros secretos, los camareros de capa y espada, etcétera.

Monseñor Della Volpe, maestro de cámara, recibió al Emperador al pié de la escalera; el mayordomo, monseñor Macchi, en la primera antecámara; el Papa, con toda la corte eclesiástica y civil, el mariscal del Cóclave, los príncipes asistentes al sálto pontificio y el colegio de cardenales, le esperaron en la sala del trono.

El Pontífice estaba revestido con la sotana blanca y la muceta roja. Por expresa voluntad del Papa, la recepción en el Vaticano se ha hecho con la mayor pompa.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

El muerto resucitado

DE PLASENCIA

(Continuación.)

LA VISTA DEL PROCESO

OCTAVA SESION

Plasencia 24 octubre.

Con motivo de esperarse la declaración de Concha la Somera, hoy ha aumentado la concurrencia femenina.

Desde las ocho de la mañana había mucha gente á la puerta de la Audiencia.

La sala de sesiones, que se abrió á las nueve, fué invadida inmediatamente por la multitud.

Hasta una hora más tarde en que empezó la sesion, el barullo era grande, muchas las apreturas, y la confusión y la algarabía verdaderamente insufribles.

El orden se restableció espontáneamente cuando entraron los magistrados. El Gobernador de la provincia ocupó un asiento á la izquierda de la mesa presidencial.

Buen número de damas, y señoritas ocupan los asientos colocados delante de las mesas de los periodistas.

CONCHA LA SOMERA

Comparece la célebre Concha la Somera rigurosamente vestida de negro. Lleva mantilla. Todas las miradas se dirigen á ella.

Empieza manifestando que ha olvidado su segundo apellido. Después de pensar un momento dice que Gonzalez, luego añade que Alonso.

Pide permiso para sentarse por estar

en estado int' resante.

Desde las primeras palabras se advierte que la falta firmeza en los conceptos, en las fechas y en los recuerdos. Su relato es consistente de incoherencia.

Parece una luminada. Aunque dice que se fingió loca para que la llevaran á San Baudilio, hay quien cree que continúa algo perturbada de la razón.

Sin embargo, afirma que jamás estuvo demente.

Tiene treinta y dos años, está bien conservada, y parece af'ctada de histérico. Sería un buen sujeto para la hipnotización pero hasta ahora no ha querido sujetarse á los experimentos hipnóticos.

Explica su empeño de ir al manicomio de San Baudilio por haberse comprometido con doña Francisca Belloso, madrastra de Eustaquio para traer á Plasencia á un sujeto tenido por muerto y retenido en el manicomio bajo el falso nombre de Santa Olalla.

Durante ocho meses la Somera ha estado como loca en San Baudilio, donde pudo convencerse de que el carpintero Eugenio era Eustaquio Campo, de quien le habian dado sus rasgos precisas, tan fáciles y tan exactos, que un niño podría comprobarlas.

Convencida de que Eustaquio no había muerto, regresó á Plasencia y comunicó á doña Francisca la positiva estancia de Eustaquio en el manicomio.

Tenían empeño en salvarle á toda costa arrancándole al secuestro; pero temían ser descubiertas por las personas intrasadas en la defuncion del procesado.

Por causa del filicidio de doña Francisca y de la falta de recursos, la Somera estuvo á punto de malograr sus proyectos salvadores, pero dice que luego se puso de acuerdo con los amigos y parientes de Eustaquio para cambiar secretamente el modo de volver á Eustaquio Campo su verdadera personalidad.

Aunque Fernando Regidor no pertenecía á la familia, fué solicitado por Concha para que le ayudara en su empresa.

Armado el marido de la Somera por ciertas conferencias secretas, dudó de la fidelidad de su esposa y tuvo una cuestion con Regidor.

Este, viéndose solicitado por Concha para realizar la obra salvadora, se creyó autorizado para tener ciertas pretensiones respecto á Concha.

Entonces, ésta le dijo:—Quiero que tratemos como hermanos, no como amantes. Por ese lado no esperes nada de mí.

Concha añade que nunca le gustó enganar á los hombres.

En cierta ocasion y estando Concha en el manicomio, pidió auxilio á Regidor para salvar á otra persona. Regidor se hizo el sordo y no contestó.

Después de regresar del manicomio, Concha comunicó sus proyectos á Francisco Ayala, tío de Eustaquio.

Los dos fueron juntos á San Baudilio en Enero de 1886.

Ayala reconoció desde luego á su sobrino, más no convencieron á éste por obstinarse en conservar el nombre de Eugenio Santa Olalla.

(Lo que sucedió en el segundo viaje hecho por la Somera para buscar á Eustaquio, todo está consignado exactamente en primera carta que hemos publicado.)

A petición del fiscal quedó consignado en acta que Concha la Somera había ideado el propósito de salvar á Eustaquio de acuerdo ó por inspiración de la madrastra del procesado.

Como Concha dirigiese ataques rufinísimos contra los jefes del manicomio al decir que pasaban cosas grandes que no son para contadas, hablando de las infamias allí cometidas, el Presidente la dijo que se atuviese á la exposicion de los hechos pero que se abstuviese de calificicos.

Concha, que estaba al parecer dispuesta á hacer grandes revelaciones, se calló.

El Defensor, suponiendo que se coartaba la libertad de la testigo, renunció á interrogarla sobre puntos importantes.

Ha sido general la decepcion experimentada por el público, que esperaba grandes emociones.

Se ha consignado en acta que, según la declaración de Concha, ésta no había llevado á San Baudilio cartas de recomendacion pedidas y no dadas por don Felipe Cruz.

OTROS TESTIGOS

D. Manuel Garrido Saburgo, abogado, no reconoce al procesado.

Dice que el verdadero Eustaquio no se le parece en la estatura ni en nada. (Rumores y campanillazos) El testigo:—¡Estoy cobinado!

Como el testigo dijese que nunca advirtió la cojira de Eustaquio, el defensor pide que conste en acta. Pues hay cartas que contradicen esta manifestacion.

El testigo afirma que solo conoció á Eustaquio durante las vacaciones de estudio.

D. Lino Garrido, hermano del anterior, hace analogas negativas.

Marcelino Serrano, compañero de infancia de Eustaquio, dice que le ha reconocido en cuanto le vio á su regreso del manicomio.

Agustin Somera, padre de Concha, dice que cuando D. Eustaquio vino del manicomio, le reconoció y le dijo que tendría en él un hermano.

—Una vez—añade—estuve en el manicomio para recoger á mi hija. Los jefes del establecimiento nos convidaron á almorzar. Durante el almuerzo me preguntaron con interés por el testamento de D. Rafael Campo, padre de Eustaquio. Yo les respondí que nada sabía. Después se pusieron á hablar en catalán, lo cual que les dije que hablaban en castellano para que pudieran entenderlos.

Después de la declaración de este testigo la sesion se suspende por quince minutos.

OTRO INCIDENTE

Al reanudarse la sesion se presenta un escrito firmado por D. Felipe Cruz pidiendo á la sala autorizacion para querrelarse contra D. José Fontan, abogado defensor, por calumnias proferidas en la sesion anterior, cuando le preguntó si para casarse con doña Francisca Belloso había empleado la violencia, valiéndose de documentos procedentes de la testamentaría de su primer marido.

El Fiscal aconsejó á la sala que negara la autorizacion, fundándose en la libertad que deben tener los defensores para el esclarecimiento de los hechos.

El defensor dice que Cruz quería interrumpir el juicio con pretextos fáciles, pero que no le temia, antes bien desea-

ba que entab'ase la querrela. Emplazo al querrelante anunciándole que tendría que decirle cosas mucho más graves, y aconsejó á la sala que le concediera á Cruz la autorizacion pedida.

La sala quedó en resolver. A pesar de esto mañ'na á las tres de la tarde se celebrará un juicio de conciliacion independiente de la que rella ante el juez municipal.

Se ha dicho que esta cuestion originaría un duelo. A mi me parece que ni siquiera se intentará.

El público ha manifestado sus simpatías al defensor, por lo valentí con que éste acogió el anuncio de la querrela.

EL SECRETARIO DE LA AUDIENCIA

D. Juan Antonio Lopez, secretario de esta Audiencia, dice que recibió de Francisco Ayala confidencias sobre la estancia de Eustaquio en el manicomio.

Añade que esto le sorprendió mu'ho, porque tenía por muerto á Eustaquio, pero que el cojito de las cartas escritas por el Eustaquio con el nombre de Santa Olalla y las cartas escritas por el mismo siendo joven, le demostró que unas y otras eran de un mismo sujeto.

Afirma por su conciencia y bajo fé del juramento prestado, que reconoce al procesado.

El Fiscal pide que consten literalmente estas manifestaciones para base de ulteriores procedimientos.

Se cree dispuesto á reformar sus conclusiones favorables al procesado.

OTROS TESTIGOS.

Con igual conviccion afirma reconocerle Antonio Alvarez Vega, médico cirujano. Este y el Eustaquio fueron amigos desde su niñez. Ambos se criaron en la calle de la Zapatería, en casas contiguas, y estudiaron en una misma época en Madrid.

D. Inocencio Fernandez, comerciante, dice que estuvo una vez con otro á visitarle en el manicomio, y que al decir que eran de Plasencia, les preguntaron si deseaban ver á Eustaquio Campo. Como no le conocían—declara—no mostraron empeño en verle; pero vélele por casualidad, le preguntaron si quería algo para Plasencia.

Eustaquio, con malos modos, les respondió: "Ni para Plasencia, ni para ninguna parte."

Añade que después se retiró Eustaquio, dando media vuelta con rapidéz.

El Defensor pidió que constara en acta lo dicho por el testigo, sin duda para demostrar que era incierta la parálisis atribuida á Eustaquio.

Asegura el testigo que el procesado es el mismo sujeto que vio en el manicomio.

D. Benigno Garcia, veterinario, juez de instruccion interino en 1887, dice que recibió en Agosto comparecencia del procesado, solicitando se le diera el verdadero nombre de Eustaquio y que se le admitió.

LA MADRE DE LA SOMERA

Norberta Alonso, madre de Concha la Somera, refiere la supuesta locura de su hija diciendo que consistía en la monomanía de que la llevaran á San Baudilio precisamente.

Añade: "Como carecíamos de relaciones en el manicomio, fué á pedir á doña Francisca Belloso cartas de recomendacion."

Esta señora me contestó con cariño que ya se las había dado á Concha, como yo la dijera que mi hija las había perdido, entonces llamó á su marido D. Felipe y le transmitió mi petición.

Yo me puse de rodillas, y llorando, acogojido, le pedí que me diera la recomendacion. El me respondió que lo sentía mucho, pero que no conocía á los jefes del manicomio.

Yo salí desconsolada. (Sensacion en el público.)

El Defensor pide conste esta declaración.

MAS TESTIGOS

El testigo D. José Vera, abogado, declara, que intervino como juez suplente en los negocios de la testamentaría de D. Rafael Campo, pero que se olvidaba de los pormenores.

Salvo en recordar las quemaduras de Eustaquio, en todo está desmemoriado; ni siquiera recuerda si fué el quien rehusó un auto del juez propietario conforme á los deseos de Cruz.

Conoció á Eustaquio, pero no le reconoce por síñal alguna.

La defensa extrañó que haya olvidado cosa tan sabida en Plasencia.

El testigo se retira en medio de los murmullos del público.

D. Luis Moreno Tarrendo, propietario, halla mucho parecido entre el procesado y personas de la familia de Ayala, parientes de Eustaquio.

D. Justo Rojas, de setenta y tres años, sirviente de los padres de Eustaquio, que conoció á éste cuando niño, le desconoce ahora perfectamente.

Antonio Leno, sastre; que recuerda haber visto á Eustaquio durante su niñez y juventud, le reconoce hasta por el metal de la voz.

El defensor pidió el careo entre don Felipe Cruz, Concha la Somera y Norberta Alonso, para que explicara la contradiccion sobre las cartas de recomendacion para San Baudilio.

Habiéndose retirado enferma Norberta, la Sala decreta no haber lugar al careo público.

PARIENTES Y AMIGOS DEL MUERTO

José Ayala Valiente, de veinticuatro años, primo segundo de Eustaquio, dice que da más valor al testimonio de sus padres que á la partida de defuncion expedida en el manicomio.

Con Fernando Heras y Concha la Somera fué para traer á Eustaquio, bajo el nombre de Santa Olalla.

Julian Cruz Fernandez expuso que la Somera supio que Eustaquio se hallaba en el manicomio con otro nombre distinto del suyo.

"Mi mujer—dice—me comunicó las revelaciones de doña Francisca Belloso y me dijo que el loco llamado D. Ramón, núm. 6 de los de San Baudilio, atestiguara la existencia de Eustaquio."

Francisco Mateo Ayala, tío del procesado, fué al manicomio con la Somera en Enero de 1886. Reconoció sin dudar á su sobrino Eustaquio, á quien no pudieron convencer de su verdadero nombre.

Dice que siendo pequeños habían ido

juntos á la escuela. Quedaron en escribirse enviando las cartas á una casa particular, por temor de que las interceptaran en el manicomio.

Todos los Ayalas convienen en que Eustaquio solo accedió á venir la segunda vez que fueron á buscarle, bajo la condicion de seguir usando el nombre supuesto que tenía en el manicomio.

Todos, como herederos, se han manifestado dispuestos á devolverle sus bienes. Todos afirman que el procesado no pidió que le reconocieran con el nombre de Eustaquio, sino después de haber Cruz formulado la denuncia escrita contra él á quien llamaba impostor.

Vicente Rodriguez, que ha servido treinta y siete años en casa del padre de Eustaquio, que le ha visto nacer, bautizar, crecer y estudiar, y que recuerda perfectamente sus rasgos particulares declara que sin vacilar reconoce á Eustaquio en la persona del procesado.

Ramon Rodriguez y Baco, compañero de infancia, dice que cuando niños jugaban al toro con un cortaplumas en la plaza de Vargas y que era vecino suyo. Le reconoció cuando le vio en Setiembre de 1886.

D. Anselmo de la Calle, propietario, ex-condiscipulo de Eustaquio, dice que le halla parecido; pero que perdida la memoria del procesado, esto le impide comprobar su identidad.

NOVENA SESION.

Plasencia 25 octubre.

Al abrir las puertas de la Audiencia á las seis de la mañana, los dependientes encargados del aseo del local encontraron en la plazuela de Vargas á algunas damas elegantes que iban en busca de puestos de preferencia, nada menos que con cuatro horas de anticipación á la designada para la reapertura del juicio.

La sala de sesiones se llenó de gente á las ocho. Fuera se quedaba la multitud pugnando por entrar. La concurrencia era hoy mucho más numerosa que nunca. Las señoras ocupaban gran parte de los estrados, figurando en la vanguardia de los periodistas y rodeando la mesa del secretario.

Las avanzadas femeninas llegaban hasta tocar las primeras gradas de la presidencia. Las damas iban provistas de galletas, á fin de poder resistir en sus sitios hasta la clausura de la sesion.

La entrada de los magistrados, que se verificó á las diez en punto, puso término al oleaje producido por la muchedumbre que llenaba la sala.

Muchos concurrentes han permanecido en pie, pensados é inmóviles, durante seis horas consecutivas.

El calor era asfixiante á pesar de la ventilacion del local.

El aspecto de la sala era en extremo pintoresco, á causa de la variedad de los trajes populares que viste la mayoría de los concurrentes.

DECLARACION DE UN DIFUNTO

Apenas abierta la sesion, la defensa pide que se dé lectura á la declaración prestada en el sumario por D. Francisco Alvarez Elvira, difunto, abogado distinguido y persona por todos conceptos respetable.

La expresada declaración, favorable á la identidad del procesado, fué prestada el 12 de enero de 1887.

El Sr. Alvarez Elvira decía en ella haber conocido á Eustaquio desde niño y reconociéndole después de su vuelta del manicomio.

CANONIGO PERIODISTA

La suprema atencion del público se había concentrado en las importantes declaraciones que suponía habían de hacerse en la sesion de hoy. La concurrencia no ha sido defraudada por cierto en sus esperanzas.

El primer testigo, con más ansia esperado por todo el mundo, es D. Benigno Felipe Carral, magistral de la iglesia-catedral de Plasencia. Tiene cincuenta y dos años, su fisonomía es expresiva y su aire desenvuelto, pero sin arrogancia. Dirige el periódico *El Noticiero*, de Plasencia.

Conoció—dice—á D. Eustaquio Campo Berrado allá por los años de 1855 y 1856. Desde aquella fecha no le he vuelto á verte hasta 1886, en que se presentó bajo el nombre de Eugenio Santa Olalla.

Poco después de su venida le reconocí sin género de duda.

Conoció más aún á su padre da verle todos los días en la botica de Izquierdo.

"Eustaquio se parece mucho á su padre en toda la figura. Es imposible que un hombre que tenga ojos y haya nacido en Plasencia, diga que el procesado no es Eustaquio. Ha engrosado mucho desde su juventud y perdido bastante pelo, pero aún así se le reconoce perfectamente."

El fiscal.—¿Cómo existiendo la partida de defuncion explica el testigo que Eustaquio está vivo?

Carral.—Presumo quien pueda ser autor de la falsificacion. Quien dió la partida de defuncion fué el fiscal municipal de San Baudilio en virtud de certificación presentada por D. Baudilio Net, médico sub-director del manicomio. Que diga don Baudilio si Eustaquio murió efectivamente, porque yo le veo aquí vivo. Que Net tuviera interés en que fallciera ó despareciera Eustaquio ó que este interés fuese de otros, es cosa que ignoro.

Es verdad que D. Eustaquio era poseedor de una fortuna de más de dos millones. Comprendo que hubiera en Plasencia quien tuviera interés en que Eustaquio desapareciera; eso presumo, eso creo. Añadiré que D. Felipe Diaz es el único que ha tenido interés en que desapareciera Eustaquio. (Sensacion.)

Siendo Diaz abogado testamentario del padre de Eustaquio, rebajó, fallando, lo consignado en el testamento en cinco mil duros, valor de la dehesa de Beroquillo, Viudo D. Felipe, y siendo una heredera de D. Rafael Campo la segunda mujer de éste, es posible que viesse en lontananza un porvenir en enlazarse con la señora Belloso, de igual manera que en otra época lo había visto en casarse con doña Ana Silos. Me parece verosímil que Diaz hiciera esa rebaja para que viniera á recaer en su favor la fortuna de la segunda esposa, como así sucedió.

Añade que D. Felipe, en memorable vista pública sobre la testamentaría, pronunció la célebre frase "no ha venido ni vendrá" oponiéndose tenazmente á que Eustaquio fuese traído del manicomio para comprobar la denuncia antes de darle un curador ejemplar.

El público sabe apreciar el alcance

de esta frase. ¿Por qué se opuso tenazmente á la venida de Eustaquio? ¿Por qué se negó á toda transaccion? Me parece que esto prueba su interés contrario á Eustaquio.

Existe en autos una carta de D. Felipe, diciendo en cierta ocasion anterior á aquella frase que "necesitaba comprobar ahora más que nunca, y más que cumplida, sobradamente, la enagenacion mental de Eustaquio." Pues que, en el trascurso de dos años, ¿no pudo haber mejorado? Y si no tenía interés en la cuestion, ¿por qué pedía al director del manicomio justificacion de la locura de Eustaquio? Está clara y evidentemente demostrado el interés. El mismo D. Felipe ha confesado aquí que se negaba constantemente á las instancias de su segunda esposa, madrastra de Eustaquio, para traer á éste.

D. Felipe fué quien presentó la denuncia contra la supuesta usurpacion y quien se quejó de que le atacarían los periódicos de la localidad. De él es de quien ha partido toda la maniobera.

SIGUE DECLARANDO EL CANONIGO.

El Fiscal pregunta al testigo antecedentes sobre los rumores que circularon acerca de la desaparicion de Eustaquio del manicomio, sobre si aquel se hallaba en su completo juicio, y si en 1882 hubo personas que creyeron en la muerte de Eustaquio y cuanto se relacionara con estos puntos.

Carral.—Cuando tomé participacion en este asunto, es claro que, como hombre prudente, antes de lanzarme á obrar, lo estudié con detencion y pregunté á unos y á otros, entre ellos á Concha la Somera. Esta me manifestó que doña Francisca Belloso le había dicho:—"Eustaquio no ha muerto; tengo mucha pena de que no hayan querido traerle."

La Belloso invitó á Concha á que fuese al manicomio con objeto de averiguar si existía Eustaquio. Entonces Concha resolvió fugirse loca para desempeñar mejor el encargo. Aunque doña Francisca no era partidaria de semejante ficcion, le dió señas minuciosas para que pudiera reconocer á Eustaquio. Con motivo de esta confidencia, doña Francisca dijo á Concha:—"Guárdate de mi marido, que es muy malo."

Cuando se recibió la noticia de la muerte del supuesto Eustaquio, D. Francisco Silos, que estaba jugando al mus en el Casino, dijo:—"Es mentira!" Esta exclamacion fué oida por varias personas, algunas de las cuales quizá estén ahora presentes. Entre las personas á quienes me refiero figura don Antonio Barros, que no lo negaré.

Cuando por instigacion de D. Felipe la Guardia civil registró en 1886 la casa de Ayala, donde se hallaba Eustaquio bajo el supuesto nombre de Santa Olalla, el acto del registro no se hizo porque se creyese que el allí albergado fuese un timador. El denunciador dijo á la Guardia civil que se trataba de un conspirador relacionado con Villacampa. Eso lo supieron los republicanos de la localidad. Yo emprendí mi campaña á favor de Eustaquio, después de haberme convencido de su identidad.

Mi conciencia y mi dignidad no me permiten obedecer á otros móviles que los que se relacionan con el triunfo de la inocencia. Otras cosas son propias de mercenarios.

El declarante se retira entre los murmullos de aprobacion del público. Si se hubiesen permitido los aplausos, el señor Carral habría obtenido una ovacion atronadora.

OTRA VEZ CONCHA.

El Defensor pide que Concha la Somera amplíe la declaración prestada ayer. Como el Fiscal se manifestase conforme con esta petición, la sala lo acuerda así.

El Defensor pregunta á Concha:—"¿Es cierto que después de la venida de Eustaquio á Plasencia usted manifestó al señor magistral que había ido á buscarlo al manicomio en virtud de encargo especial de la señora Belloso, ya difunta?"

Concha.—Sí, señor.

Defensor.—¿Fué Vd. quien ideó, como mejor medio de llegar al fin deseado, fingir loca?

Concha.—Sí. Porque doña Francisca me proponía otros medios, pero me negué á aceptarlos. Como soy casada, no quise que pudiera dudarse de mi honradez. Cuando la señora me refirió la situacion de D. Eustaquio, me dió mucha lástima. Por eso me presté á servirle en tan buena obra.

AMIGA DEL RESUCITADO

Comparece doña Carolina Cervera. Conoció desde joven á Eustaquio y vivía en una casa contigua. Le ha reconocido, además de por otras razones, por el metal de voz y el aire de familia. Afirma y jura que el procesado es Eustaquio.

Respondiendo á las preguntas del defensor, añade la testigo:

Recuerdo que mi madre nunca creyó en el suicidio de la madre de Eustaquio ni en la muerte de éste. Eso mismo creo yo. Advierto que mi familia y la de Eustaquio eran muy amigos.

EL HIJO POSTIZO

La entrada de Marcelino Santa Olalla, supuesto hijo del procesado, en el local de la Audiencia, produce mucha impresion en el público.

Es un muchacho de dieciocho años, raquítico, pero no torpe.

Dice que su madre Victoria Mayaina falleció cuando él tenía cinco años. Entonces le llevaron á un asilo de beneficencia hasta que lo recogió el procesado.

Dice que creyó de buena fé que era su padre, y que se dejó conducir primero á Barcelona y

